

 República de Colombia	AVISO LICITACION PUBLICA No. 061 DE 2019	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
		Versión	Página No.
			1 de 2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
GRUPO ADMINISTRATIVO
Bogotá D.C., 09 de julio de 2019.

AVISO LICITACION PÚBLICA No. 061 DE 2019

De conformidad con lo preceptuado el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, el cual establece: “*Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP. En defecto de dichos medios de comunicación, en los pequeños poblados, de acuerdo con los criterios que disponga el reglamento, se leerán por bando y se fijarán por avisos en los principales lugares públicos por el término de siete (7) días calendario, entre los cuales deberá incluir uno de los días de mercado en la respectiva población. Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación*”.

La atención a los interesados en el proceso y la presentación de documentos en desarrollo de este proceso licitatorio, se prestará a través del SECOP II

1. OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (I, II, III, IV ESCALÓN) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA, tal y como está consagrado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial establecido para el presente proceso es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000)**, incluido IVA, respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad No. 35219 del 08 abril de 2019, con cargo al rubro A-03-03-05-015.

4. PLAZO DE EJECUCION:

Será hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar los recursos asignados (lo que primero ocurra) previa aprobación de la garantía única y expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio, de acuerdo a los requerimientos que determine Supervisor del contrato la Defensa Civil Colombiana.

 República de Colombia	AVISO LICITACION PUBLICA No. 061 DE 2019	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	
		Versión	Página No. 2 de 2

5. LUGAR DE EJECUCION:

Será en las instalaciones del taller del contratista en las ciudades de Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga Medellín y Neiva.

6. CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 decreto 1082 de 2015, requisitos habilitantes contenidos en el RUP, los proponentes deberán estar inscritos y clasificados en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo con el objeto a contratar:

El presente proceso de selección se encuentra identificado dentro del código UNSPSC de las Naciones Unidas, así

CODIGO UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
78181500	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Nota: Para propuestas conjuntas, los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrán cumplir de modo parcial la clasificación, es decir cualquiera de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberá cumplir con los códigos UNSPSC indicados para la acreditación de la experiencia.

7. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso podrá ser consultado en la página del SECOP II

8. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del presente proceso de selección podrán consultarse en el SECOP II.


Mayor(r) RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE
 Subdirector Administrativo y Financiero (e)
 Defensa Civil Colombiana

Elaboro: T.S. Maria Eugenia Diaz G. Líder del proceso

Revisó: Abg. Luisa Perez Blanco - Jefe Grupo Administrativo